

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha: 16 de FEBRERO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3740	de 14 de ENERO de 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006898 del 08 DE ENERO DE 2026; **Registro presupuestal** RPC No. 5600102394 del 14 de enero de 2026. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-3202008/3533003030030000/PI35-102671/1/1/01/06: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ASESORIA SOB

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3300306 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

META DE PRODUCTO: 3300303053202038 - PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO-3300303073202048 - FORMULAR 3 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE RESPONDAN A LAS ACCIONES OBJETIVO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y PLANES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Desarrollar acciones de implementación operativa y de instrumentos técnicos institucionales-comunitarios que fortalezcan la conservación y gobernanza de los ecosistemas estratégicos del departamento del Valle del Cauca

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar las capacidades técnicas y operativas locales para el desarrollo de procesos de restauración ecológica comunitaria-Fortalecer la capacidad técnica, de planificación y respuesta institucional frente a las demandas ambientales en el territorio

ELEMENTO PEP: PI35-102671/1/1/01/06 Brindar asesoría sobre el establecimiento y manejo de especie nativas. En viveros municipales y comunitarios en el valle del cauca.

Posición Presupuestaria: 2-3202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: RESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION OPERATIVA E INSTRUMENTOS TECNICOS INSTITUCIONALES - COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretaria Técnica Ambiental
C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

Contratista: GERMAN DAVDI GOMEZ CHAMORRO
 Ubicación: GUACARI
 C.C.1.1114.452.949; Teléfono: 3108487014

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO de 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante FEBRERO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Realizar acompañamiento técnico en las acciones de diagnóstico y caracterización de comunidades, organizaciones sociales y grupos educativos, identificando sus dinámicas sociales, ambientales y educativas. 2. Apoyar la planificación y ejecución de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios interinstitucionales que promuevan la gobernanza ambiental y la restauración de ecosistemas estratégicos. 3. Garantizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de metas y compromisos establecidos en el marco de la restauración de ecosistemas estratégicos. 4. Documentar y reportar resultados periódicamente, facilitando la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos del proyecto. 5. Ejecutar las acciones siguiendo las directrices del supervisor y en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, asegurando coherencia, trazabilidad y efectividad	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO de 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 33.33%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
------------	------------------	-------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

Sin novedad		
-------------	--	--

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

- Realizar acompañamiento técnico en las acciones de diagnóstico y caracterización de comunidades, organizaciones sociales y grupos educativos, identificando sus dinámicas sociales, ambientales y educativas.**
 - El contratista realizó una llamada al representante del vivero LA REINA de la asociación la reina con el fin de caracterizar y programar una visita técnica, cuyo objetivo es revisar el estado en el que se encuentran las plántulas y demás insumos. Asimismo, se busca obtener información precisa sobre la cantidad de plántulas que tienen en producción, con el propósito de analizar el impacto generado con el apoyo brindado por la Gobernación a través del programa de viveros comunitarios con las capacitaciones y comparar con una posterior visita.
 - El contratista realizó varios intentos de contacto telefónico con los viveros registrados en la lista correspondiente a la zona de influencia Zona Centro Valle, con el objetivo de adelantar el proceso de caracterización. Dentro de estas gestiones, se intentó establecer comunicación con el vivero perteneciente a la señora Enelia Vásquez, ubicado en el municipio de El Cerrito, a través del número telefónico 316 346 6548. Sin embargo, por diferentes circunstancias ajenas al contratista, no fue posible lograr la comunicación efectiva, razón por la cual no se pudo llevar a cabo la caracterización del vivero.
 - El contratista realizó múltiples intentos de contacto telefónico con los viveros previamente identificados dentro de la zona de influencia correspondiente a la Zona Centro Valle, con el fin de adelantar el proceso de caracterización. Dentro de estas gestiones se intentó establecer comunicación con el vivero perteneciente a la señora Nelsy Arango, ubicado en el municipio de El Cerrito, a través del número telefónico 318 795 5942. No obstante, debido a diversas circunstancias ajenas al contratista, no fue posible concretar el contacto ni llevar a cabo la caracterización requerida.
- Apoyar la planificación y ejecución de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios interinstitucionales que promuevan la gobernanza ambiental y la restauración de ecosistemas estratégicos.**



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

- El ingeniero contratista Germán Gómez realizó una visita técnica al vivero comunitario ASOCOPACHI, ubicado en el municipio de Ginebra, en el marco de la actividad de viveros comunitarios desarrollada para los municipios beneficiados por el proyecto. El objetivo principal de la visita fue verificar la existencia y el estado actual del vivero comunitario en el municipio.

Durante la visita no fue posible establecer con precisión la cantidad exacta de plántulas que incrementaron su producción como resultado del apoyo brindado por la Secretaría de Medio Ambiente durante el año 2024, debido a la falta de registros técnicos y productivos consolidados. No obstante, se pudo constatar el acompañamiento y apoyo permanente que el grupo ecológico Impulso Verde viene prestando al vivero, contribuyendo de manera significativa a su fortalecimiento organizativo y operativo, evidenciándose un manejo adecuado de las actividades de producción, mantenimiento y gestión del vivero comunitario.

3. Garantizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de metas y compromisos establecidos en el marco de la restauración de ecosistemas estratégicos

- El ingeniero realizó una reunión de carácter técnico con la persona encargada del Programa de Humedales de la CVC, con el fin de coordinar y analizar el apoyo a las actividades que se proyectan ejecutar durante el año 2026 en el marco de dicho programa.

Esta gestión se desarrolló como parte de la actividad de humedales, teniendo en cuenta que el municipio de Guacarí cuenta con uno de los humedales de mayor relevancia para el departamento del Valle del Cauca. En este sentido, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SADS), mediante la designación de sus contratistas, brindará apoyo integral a las actividades programadas para el día 13 de febrero, las cuales se llevarán a cabo en el Humedal Videles, ubicado en el municipio de Guacarí, corregimiento de Guabas.

Para el desarrollo de esta actividad se contará con la participación de cuatro contratistas de la Secretaría, con el objetivo de apoyar las acciones de conservación y protección del recurso hídrico, en concordancia con los esquemas de gestión ambiental implementados a nivel departamental.

4. Documentar y reportar resultados periódicamente, facilitando la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

- El contratista elabora el informe ejecutivo de las actividades realizadas en el marco del Contrato N.º 1.330.19.13-3740, suscrito el 14 de enero de 2026, en cumplimiento de las actividades asignadas y desarrolladas bajo las directrices de la supervisora del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

En este contexto, se desarrolló el informe técnico correspondiente a la supervisión en campo del Convenio INCIVA, con el propósito de verificar y asegurar su adecuado cumplimiento conforme a los compromisos, alcances y obligaciones establecidos. Adicionalmente, se llevó a cabo un taller técnico de herbario, concebido como una estrategia de educación ambiental, orientada al fortalecimiento del conocimiento y la apropiación de prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad.

5. Ejecutar las acciones siguiendo las directrices del supervisor y en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, asegurando coherencia, trazabilidad y efectividad

- Las actuaciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran proyectadas de acuerdo con el plan de trabajo suscrito, y se ejecutan a partir de la vigencia del informe número dos, en concordancia con las directrices del supervisor y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Realizó las encuestas de caracterización de personas naturales y la encuesta de medición de la satisfacción en asistencia técnica, enfocadas en las actividades relacionadas con las fechas ambientales dentro del componente de educación ambiental que se celebran en el municipio de GUACARI. Estas encuestas tienen como propósito conocer la percepción de la comunidad y recopilar información que permita fortalecer los procesos pedagógicos orientados a resaltar la importancia de dichas fechas.

El objetivo principal de este trabajo es llevar a la comunidad educativa actividades lúdicas, formativas y participativas que permitan generar un impacto positivo en los estudiantes y promover mayor conciencia sobre la protección del entorno natural. A través de estas iniciativas se busca integrar a docentes, estudiantes y comunidad en general en la conmemoración de días ambientales relevantes, fomentando valores de conservación y responsabilidad ambiental.

Como parte del proceso, se aplicaron dos encuestas de satisfacción, cuyos resultados permitirán evaluar la efectividad de la asistencia técnica brindada y orientar futuras acciones para mejorar la implementación de actividades ambientales en las instituciones educativas del municipio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato se realizó el pago oportuno de la seguridad social para el mes de aporte legales de salud, pensión y ARL con numero de planilla. 1078383532 y número de transición 39140065, mes de ENERO del 2026, se evidencia estar afiliado a la EPS (NUEVA EPS), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA). Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	COUTA 1	ENERO	\$4.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$16.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 8 de 8

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

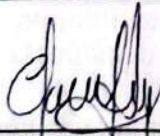
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe	16	De	MARZO	De	2026
---------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	FEBRERO	de	2026
----	-----------------	---------	----	------


CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretaria Técnica Ambiental
C.C.1.116.245.876
SUPERVISOR(A)